ADENDA N° 02/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DATA CENTER" ID N° 376.856

El FONDEC de conformidad al Art. N° 22 inc. "B" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dcto. N° 21909/03 y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

ANEXO C:

1. Especificaciones Técnicas De Los Bienes O Servicios A Ser Adquiridos

Donde Dice:

2. Plan de Entrega (Bienes)

El plazo de entrega de bienes, no deberá sobrepasar 30 (DIEZ) días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra emitida por la convocante; en la Sede central del FONDEC sito 25 de mayo 972 casi EEUU. Para el caso de que algún bien y/o servicio no reúna las especificaciones técnicas solicitadas o posea alguna falla, el mismo deberá ser repuesto por el proveedor, sin costo alguno para la Institución en un plazo de 3 (tres) días

Debe decir:

2. Plan de Entrega (Bienes)

El plazo de entrega de bienes, no deberá sobrepasar 30 (TREINTA) días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra emitida por la convocante; en la Sede central del FONDEC sito 25 de mayo 972 casi EEUU. Para el caso de que algún bien y/o servicio no reúna las especificaciones técnicas solicitadas o posea alguna falla, el mismo deberá ser repuesto por el proveedor, sin costo alguno para la Institución en un plazo de 5 (cinco) días corridos.

CAMBIO DE FECHAS:

Se comunica que las fechas de entregas y apertura de ofertas han sido modificadas en el SICP.

Todos los demás puntos no mencionados en la presente adenda quedan invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, consta de 1(una) página, las cuales pasa a formar parte del PBC,

Asunción, 22 de setiembre del 2020

fondec

Paola Ferreira Dos Santos
DIRECTORA UOC - FONDEC

Escaneado con CamScanner